

Boletín No 2020-41

NAC-DGERCGC20-00000030

Título:

Reformar la Resolución No. NAC-DGERCGC14-00787 publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 346 de 02 de octubre de 2014 y sus reformas, que fija los porcentajes de retención en la fuente de impuesto a la renta

Artículo Único.- En el numeral 2 del artículo 2 de la Resolución No. NAC-DGERCGC14-00787 publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 346 de 02 de octubre de 2014 y sus reformas, elimínense los literales e, f, g y h.

“ Artículo 2.- Salvo los casos específicos previstos en la Ley de Régimen Tributario Interno y su respectivo reglamento, establécense los siguientes porcentajes de retención en la fuente de impuesto a la renta:

2. Estarán sujetos a retención del 1% los pagos o acreditaciones en cuenta por los siguientes conceptos:

e) Actividades de construcción de obra material inmueble, urbanización, lotización o actividades similares;

f) Servicios de seguros y reaseguros prestados por sociedades legalmente constituidas en el país y por sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el Ecuador, la base sobre la cual debe aplicarse esta retención es el 10% de las primas facturadas o planilladas;

g) Arrendamiento mercantil prestado por sociedades legalmente establecidas en el Ecuador. Esta retención se aplicará sobre las cuotas de arrendamiento, así como sobre la opción de compra; y,

h) Servicios prestados por medios de comunicación y agencias de publicidad.”

EXPLICACIÓN:

No.	CONCEPTO	Hasta el 31-03-2020		Desde el 01-04-2020	
		CÓDIGO	%	CÓDIGO	%
1	Servicios prestados por medios de comunicación y agencias de publicidad.	309	1	309	1,75
2	Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	312	1	312	1,75
3	Cuotas de arrendamiento mercantil (Prestado por sociedades)	319	1	319	1,75
4	Seguros y reaseguros (Primas cesiones)	322	1	322	1,75



CPA. Silvia Vanegas
**Directora Área de
Consultoría Contable**
Celular: 099 295 0954



Dr. Nilo Narváez
**Director Área de
Consultoría Tributaria**
Celular: 099 468 9954



Dr. Pablo Cruz
**Director Área de
Consultoría Legal**
Celular: 099 967 7232

Ing. Paul Delgado
Director de TICS

Ing. Paolo Puruncajas
Director de Marketing

Dis. Renato Puruncajas
Director de Imagen Corporativa

☎ : 07 4218 618
✉ : info@cle.com.ec

CUENCA

📍 : Av. Ordoñez Lasso 6-33 y
Los Olivos Edificio Orebri
Cuenca-Ecuador

QUITO

📍 : Av. 6 de diciembre E10-20 y Portugal (esquina).
EDIFICIO ZYRA: Piso 7 Oficina 704. (Frente al
Colegio Sebastián de Benalcázar). Quito-Ecuador